

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 02 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 26 del mes de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en la Sala Maria Elena Larios, ubicada dentro de la planta baja del Palacio Municipal, el suscrito Manuel de Jesús Jimenez Garma, en mi carácter de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, hago constar la presencia de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal, quienes fueron convocados mediante oficio **112/2018**; en el carácter de Presidente de la comisión convocante con las facultades que señala el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 40,44, 47 Fracciones I, II, 48 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, toda vez que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión de esta comisión edilicia, procedo al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaración de Quórum y aprobación de orden del día.
2. Presentación del Plan Anual de Trabajo.
3. Asuntos varios.
4. Clausura.

*Manuel de Jesús Jimenez Garma*  
*11/27/18*





**ZAPOTLÁN  
EL GRANDE**  
GOBIERNO MUNICIPAL



## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS

- **BIENVENIDA.**

El Presidente de la Comisión Convocante da la bienvenida a los asistentes y agradece su asistencia a la presente convocatoria y expone los motivos de la reunión.

### 1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Convocante se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los regidores:

#### Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal.

- Manuel de Jesús Jimenez Garma.
- Claudia López del Toro. (En su representación el Lic. Hector Manuel Rolon comisionado mediante oficio **117/2018.**)
- Maria Luis Juan Morales.
- Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se procedió a lo siguiente:

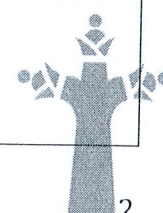
### 2. DESAHOGO DE LA REUNIÓN.

En uso de la voz el Presidente de la Comisión convocante el Mtro. Manuel de Jesús Jimenez Garma, procede al desahogo del punto número 02 dos del Orden del día, con fundamento en el Artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y 40 al 48 y 65 del Reglamento Interior del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, declara formalmente aprobado el Plan Anual de Trabajo con la aprobación de todos los integrantes de la comisión. Haciendo hincapié en lo importante que es esta Comisión para nuestra ciudad, y la importancia que tiene el promover e impulsar la participación ciudadana.

### 4.- ACUERDOS.

**UNICO.-** Se declara formalmente aprobado el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal, la cual encuentra su fundamento reglamentario en el artículo 65 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

*[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]*





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra  
de Grandes

### 5.- SENTIDO DEL VOTO.

**UNICO.** – Formal Aprobación del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal.

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MANUEL DE JESUS JIMENEZ GARMA.	X		
CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO.	X		
MARIA LUIS JUAN MORALES.	X		
LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ.	X		

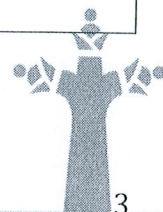
A Favor: <b>Cuatro</b>
Abstenciones: 0
En contra: 0
Total: <b>Cuatro a favor</b>

### 6.- ASUNTOS VARIOS.

Se concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete; manifestando que no tienen asuntos que proponer o tratar.

**7.- CLAUSURA.** Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada y clausurada la presente sesión siendo las 10:30 AM horas levantando la presente acta que firman los que en ella intervienen en unión de la que aquí suscribe, firmando al calce y margen para constancia afecto de validar los acuerdos. ----- **CONSTE.**

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

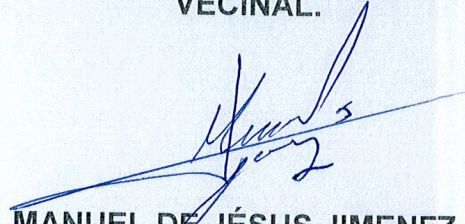


**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,**  
**OCTUBRE 26 DE 2018.**

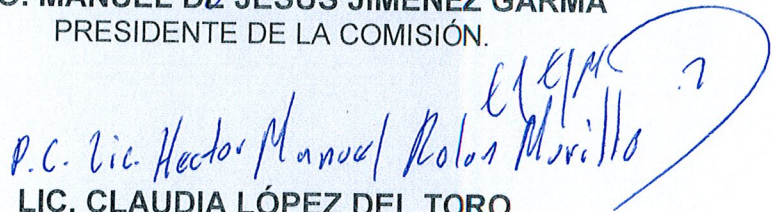
*2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE  
GUADALAJARA”*

*“2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREDIA ZÚÑIGA”*

**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
VECINAL.**

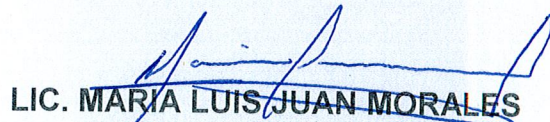


**MTRO. MANUEL DE JÉSUS JIMENEZ GARMA**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

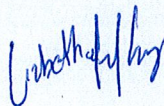


*P.C. Lic. Hector Manuel Rojas Morillo*

**LIC. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO**  
VOCAL DE LA COMISIÓN.



**LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES**  
VOCAL DE LA COMISIÓN.



**C.P. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ**  
VOCAL DE LA COMISIÓN.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL. LA CUAL CONSTA DE 04 FOJAS ÚTILES POR UNO SOLO DE SUS LADOS, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2018.



## PLAN DE TRABAJO

### COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. Correspondiente al periodo (2018-2019)

#### INTEGRANTES:

- **MANUEL DE JÉSUS JIMENEZ GARMA.**  
Regidor Presidente de la Comisión.
- **CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO.**  
Regidora Vocal 1 de la Comisión.
- **MARIA LUIS JUAN MORALES.**  
Regidora Vocal 2 de la Comisión.
- **LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ.**  
Regidora Vocal 3 de la Comisión.

#### MARCO NORMATIVO:

- CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  
Artículo 115 y demás relativos y aplicables.
- CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.  
Artículos 78, 79, 80, 85 y demás relativos y aplicables.
- LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.  
Artículos 27, 28 y demás relativos y aplicables.
- LEY DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.  
Artículo 15 fracción VIII.
- REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.  
Artículos 37 al 49, 65 y demas relativos y aplicables.



## ATRIBUCIONES GENERALES:

### Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

#### Artículo 40.-

1. Las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:

- I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento.
- II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que le son turnados;
- III. Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad pública municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;
- IV. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades apercibidas, proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal al respecto;
- V. Citar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones;
- VI. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los municipios o los particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones; y
- VII. Designar de entre sus miembros un representante para que integre el Concejo Municipal que le Corresponda.

2. Cuando los informes a que se refiere la fracción segunda del párrafo anterior fijen la postura del Ayuntamiento respecto de determinado asunto o se pronuncien respecto del estado que guarda la administración pública municipal, para que los mismos tengan validez, deben ser votados y aprobados por el Ayuntamiento conforme a lo que establece este ordenamiento.

- Además que en su artículo 65, dota a la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal y de las siguientes:



## ATRIBUCIONES PARTICULARES:

### Artículo 65.-

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la participación ciudadana y vecinal en el municipio;
- II. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones y atribuciones en la materia y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;
- III. Analizar, estudiar y dictaminar las acciones de los Comites o Patronatos que constituyan los habitantes y vecinos para la realización de obras de beneficio colectivo; y
- IV. Presentar al Ayuntamiento las propuestas de dictamen, informes, resultados de los trabajos de investigación y demás documentos relativos a los asuntos que le son turnados en torno a la participación ciudadana.

### JUSTIFICACIÓN:

El Plan Anual, permite establecer los objetivos y metas a través de una agenda de actividades, las cuales permiten sentar las bases y regular los trabajos a realizar por esta comisión. De igual manera nos permite determinar los procedimientos para promover, regular, normar e impulsar la participación ciudadana en beneficio de nuestro Municipio.

### OBJETIVO:

Generar la transformación democrática de nuestra ciudad a través de la participación activa de toda la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos de nuestra ciudad.

### ACTIVIDADES:

- Promover el ejercicio del derecho humano a la participación social, como principio fundamental en la organización política del Municipio.
- Trabajar en coordinación con las Direcciones del Ayuntamiento, la Coordinación de Construcción de Comunidad y en específico con la Dirección de Participación Ciudadana, para la actualización de las actividades pendientes con el fin de darles continuidad y cumplimiento.

- Conocer y dar solución a los problemas existentes en nuestra sociedad, colaborando con todas las Direcciones del Ayuntamiento y Construcción de Comunidad, para dar a conocer y utilizar los instrumentos de participación que emanan del Reglamento Municipal, para activar y facultar a los ciudadanos que son los principales rectores de las actividades de Gobierno.
- Fortalecer la cooperación entre el Ayuntamiento y las entidades sociales comprometidas de cada colonia, con la mejora de la participación ciudadana, la convivencia y el fortalecimiento de la ciudad.
- Desarrollar procesos formativos que activen a los ciudadanos y a las entidades participativas con competencias, para incluirlos en la solución a las necesidades de nuestra sociedad.

#### AGENDA DE TRABAJO:

- Instalación de la Escuela de Participación Ciudadana.
- Vigilar y participar en la consulta ciudadana del Presupuesto Participativo para el año 2019.
- Capacitar y socializar sobre los mecanismos de Participación Ciudadana para generar el contacto entre el Ayuntamiento y la ciudadanía.
- Promover y vigilar la instalación de las Asociaciones y Concejos Vecinales.
- Armonizar el reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal de Zapotlán el Grande, Jalisco, con la legislación Estatal Vigente.

#### ATENTAMENTE

#### “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

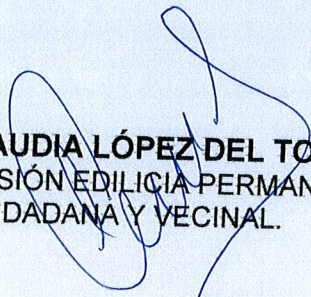
**CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, OCTUBRE 17  
DE 2018.**

*2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”  
“2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA”*

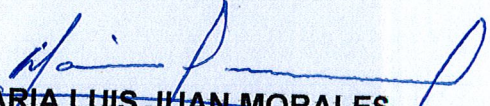
**MTRO. MANUEL DE JESUS JIMENEZ GARMA**

**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y VECINAL.**

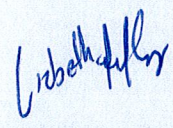




**LIC. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO**  
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y VECINAL.



**LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES**  
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y VECINAL.



**C.P. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ**  
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y VECINAL.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL. LA CUAL CONSTA DE 05 FOJAS UTILES POR UNO SOLO DE SUS LADOS, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2018

**MDJJG/amrm**  
C.c.p.- Archivo





**ZAPOTLÁN**  
EL GRANDE  
Gobierno Municipal

<b>DEPENDENCIA:</b>	<b>SALA DE REGIDORES</b>
<b>OFICIO No.</b>	117/2018
<b>ASUNTO:</b>	<b>SE COMISIONA</b>

**MTRO. MANUEL DE JESUS JIMENEZ GARMA**  
**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PARTICIPACION**  
**CIUDADANA Y VECINAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL**  
**GRANDE, JALISCO.**

**P R E S E N T E**

Por medio del presente le envió un cordial saludo, y a la vez aprovecho la ocasión para hacerle de su conocimiento que por razones de tipo personal no podré asistir a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión; que se llevara a cabo el día viernes 26 de octubre del año en curso, por lo que hago del conocimiento que he COMISIONADO para que asista en mi nombre y representación el **LICENCIADO HECTOR MANUEL ROLON MURILLO**, Jefe A, adscrito a Sala de Regidores, con voz y voto como la suscrita, de conformidad en lo establecido en el artículo 77 fracción I del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Le informo lo anterior para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E**

**“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA**  
**Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”**  
**“2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL**  
**ZAPOTLENSE JUAN JOSE ARREOLA ZUÑIGA”**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 25 de octubre del 2018.



**SALA DE REGIDORES**

**C. CLAUDIA LOPEZ DEL TORO**  
**REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACION**  
**CIUDADANA Y VECINAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL**  
**GRANDE, JALISCO.**

CLT/hmrm  
c.c.p. Archivo.

Recabi oficio  
Reg. Manuel  
26/10/18  
10:00 am



ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



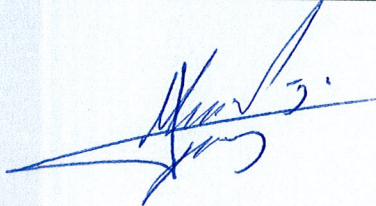
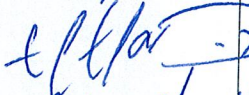
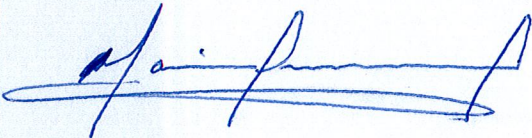

Tierra  
de Grandes

ORDEN DEL DÍA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018  
COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.

1. Lista de asistencia, declaración de Quórum y aprobación de orden del día.
2. Presentación del Plan Anual de Trabajo.
3. Asuntos varios.
4. Clausura.



LISTA DE ASISTENCIA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018  
COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.

NOMBRE DEL REGIDOR	FIRMA
<b>MTRO. MANUEL DE JESUS JIMENEZ GARMA.</b> Regidor Presidente	
<b>LIC. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO.</b> Regidora Vocal 1.	P.C. mediante oficio 117/2018  Lic. Hector Manuel Colón Muñillo
<b>LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES.</b> Regidora Vocal 2.	
<b>C.P. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ.</b> Regidora Vocal 3.	



Dependencia: Sala de Regidores  
Oficio No. 112 /2018  
Asunto: Se convoca

**C. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO  
LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES  
C.P. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ  
REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.  
P R E S E N T E**

Por medio del presente le envié un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para convocarle a la Sesión Ordinaria N°. 2 de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 constitucional, 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública y 40 al 48 y 65 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la cual se llevara a cabo el día **VIERNES 26 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 HORAS**, en el lugar que ocupa la Sala María Elena Larios, en la Planta Baja de Palacio Municipal de esta Ciudad, misma que se desarrollara bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.
2. Presentación del Plan Anual de Trabajo.
3. Asuntos Varios.
4. Clausura.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Octubre 024 de 2018.

"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREDIA ZÚÑIGA"

**MTRO. MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA**

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL



MDJJG/amrm  
C.c.p.- Archivo

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
Tel: (341) 575 2500  
www.ciudadguzman.gob.mx

Para Reg. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez.  
Reg. Claudia López Del Toro

Recibida para Reg. Luis Juan Morales.  
24/10/2018  
2:59 pm.



Dependencia: Sala de Regidores  
 Oficio No. 114 /2018  
 Asunto: Se solicita.

**LIC. OSCAR VELASCO ROMERO  
 JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 E INFORMACIÓN MUNICIPAL (UTIM)  
 PRESENTE**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y a la vez aprovecho la ocasión para solicitarle su apoyo y colaboración para llevar a cabo la transmisión en vivo de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, la cual se llevara a cabo el día Viernes 26 de Octubre del año en curso, a las 10:00 horas, en el lugar que ocupa la Sala María Elena Larios, en la Planta Baja de Palacio Municipal de esta Ciudad. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8, Fracción VI, inciso i), j), Artículo 15 punto 1 fracciones IV, VIII, IX, Y XXIV de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior a efecto de que dicha información sea publicada en la página oficial del Ayuntamiento.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Octubre 25 de 2018.

*"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE QUADALAJARA"*

*"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREDIA ZÚÑIGA"*

**MTRO. MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA**  
 REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
 VECINAL.



**SALA DE REGIDORES**

MDJJG/amrm  
 C.c.p.- Archivo

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico  
 CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
 Tel: (341) 575 8500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)

